

Plan Institucional de Formación y Capacitación Externa - 2021

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Contralora Departamental del Valle del Cauca

MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA

Directora Operativa de Participación Ciudadana



TABLA DE CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCION	3
OBJETIVO	3
ALCANCE	4
CONTEXTO	4
METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN	5
Capacitación por demanda:	5
Capacitación por oferta:	5
TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS	6
TEMÁTICAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE FORMACIÓ CIUDADANO	
PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JÓVENES VEEDORES	-
Curso de formación de jóvenes veedores	9
INDICADORES	10
RESPONSABLES DEL PLAN DE FORMACIÓN AL CIUDADANO 2021	10
ANEXO 1	12
RESULTADO DE ENCUESTAS A VEEDORES INSCRITOS EN LA CONTRA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	



INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento de los artículos 267 de la Carta Política, 3 de la Ley 42 de 1993 y 3 de la Ley 489 de 1993, en los cuales se establece que el control fiscal está "...fundamentado en los postulados de eficiencia, economía, equidad, desarrollo sostenible y el cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales", ha dispuesto una estrategia para fortalecer las competencias académicas y formativas, tanto de los funcionarios públicos, como de los demás actores que intervienen en el ejercicio del control fiscal en nuestro territorio, dando prioridad a los ciudadanos que ejercen activamente su derecho al control social.

En efecto, desde el Plan Estratégico "Por todos y para todos" quedó planteado como uno de los 4 ámbitos principales el trabajo enfocado a consolidar una ciudadanía activa que participe en el control fiscal:

"Ámbito de Participación Ciudadana: la Contraloría Departamental del Valle del Cauca avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal".

De este propósito se deriva el objetivo estratégico enunciado así en el citado Plan:

"La Contraloría Departamental del Valle del Cauca logra el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas en la vigilancia de la gestión pública, involucrando amplios y diversos actores de la sociedad vallecaucana."

Tras este objetivo, desde la Dirección Operativa de Participación ciudadana se plantea este Plan de formación al ciudadano que busca ofrecer soluciones a las necesidades de aprendizaje más apremiantes de este grupo de valor externo, conformado principalmente por veedores, pero también por todo tipo de organizaciones sociales y ciudadanos activos en el ejercicio del control y vigilancia de nuestros recursos financieros y ambientales.

En suma, este Plan de formación al ciudadano de la vigencia 2021, se propone fortalecer las competencias y capacidades específicas de los veedores, miembros de corporaciones como los Concejos municipales, organizaciones sociales y demás ciudadanos, para apoyar su trabajo en pro de garantizar los derechos, mejorar la calidad de la prestación de los servicios y preservar el patrimonio público y ambiental.

OBJETIVO

Brindar herramientas técnicas y conceptuales para el ejercicio del control social de las entidades del Estado a veedores, corporaciones, organizaciones sociales y demás ciudadanos comprometidos con el cuidado de los recursos públicos y el patrimonio ambiental del departamento, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia participativa.





ALCANCE

El Plan de formación al ciudadano está dirigido a quienes realizan control a la gestión pública y requieran el conocimiento de las técnicas de control social y fiscal: concejales, veedores, miembros de organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, sindicatos, ligas de usuarios y demás ciudadanos activos que ejerzan su derecho al control social y ambiental.

CONTEXTO

Históricamente, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca ha trazado estrategias como el Plan Institucional de Capacitación Externa, para contribuir a proveer de herramientas participativas y formativas a los actores del ejercicio del control social, encaminadas al mejoramiento de la gestión pública, manteniendo a la vez un diálogo continuo y directo con sus grupos de valor externos.

En la Constitución de 1991 se consagraron derechos que posteriormente se profundizaron con los desarrollos legislativos. La Ley 850 de 2003 por ejemplo, regula el ejercicio de las veedurías y le otorga poder al ciudadano para intervenir, sin tantas dificultades, en la vigilancia de lo público convirtiéndolo en un aliado fundamental de los organismos de control para velar y cuidar los recursos públicos y ambientales en nuestros territorios.

Con estos cimientos jurídicos, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca ha sido proactiva en su papel frente a la ciudadanía trabajando permanentemente en temas como:

- Promoción del control Social.
- Realización de auditorías articuladas con la comunidad
- Ejecución de programas de formación y capacitación.
- Modernización para la atención oportuna y de fondo de PQDR ciudadanas.

Los resultados de su trabajo se exponen de manera permanente ante la ciudadanía a través dela página WEB de la Entidad y sus redes sociales.

En la administración de la Dra. Leonor Abadía, se da especial relevancia a la promoción y fortalecimiento del control social, por tal razón, se elabora por primera vez, **un Plan de formación al ciudadano**, dirigido de manera exclusiva a este grupo de valor, el cual se integra al Plan de capacitación institucional.



METODOLOGIA DE INTERVENCIÓN

El Plan de formación al ciudadano 2021 se construyó bajo dos perspectivas metodológicas:

Capacitación por demanda:

Este tipo de capacitación es aquella que satisface las necesidades puntuales manifestadas por el usuario, que en el caso específico de la Entidad es la comunidad organizada, corporaciones, asociaciones de usuarios, veedurías y/o ciudadanos interesados temas de competencia de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

A diferencia de las capacitaciones por oferta, este tipo de capacitaciones se gestionan con funcionarios de la Contraloría Departamental para que desde su experticia y formación, puedan ofrecer la capacitación a quienes la han solicitado.

Capacitación por oferta:

Este tipo de capacitaciones son ofertadas directamente por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a los grupos de valor, de acuerdo con el Plan estratégico de la entidad y las necesidades de carácter general y/o estratégico, identificadas para cada grupo de valor.

Debido a la magnitud de la población que se requiere impactar, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca utiliza una metodología de convocatoria basada en su división administrativa por CERCOFIS (Centros regionales de control fiscal); así:

CERCOFIS CARTAGO: concentra los funcionarios públicos de las entidades sujeto de control, los miembros de organizaciones para el control social y la comunidad en general, relacionados con las 54 instituciones sujeto de control ubicadas en el norte del departamento.

CERCOFIS TULUÁ: Concentra los funcionarios públicos de las entidades sujeto de control, los miembros de organizaciones para el control social y la comunidad en general, relacionados con las 33 instituciones sujeto de control ubicadas geográficamente en el centro del Departamento.

CERCOFIS CALI y PALMIRA, Gobernación y entidades descentralizadas: concentra los funcionarios públicos de las entidades sujeto de control, los miembros de organizaciones para el control social y a comunidad en general, relacionados con las 66 instituciones sujeto de control del sur del



departamento y de Cali, que trabajen con recursos del departamento.

TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS

De acuerdo con los objetivos estratégicos del Plan "Por todos y para todos" y con las evidencias enunciadas en el Informe de denuncias ciudadanas de la pasada vigencia sobre las problemáticas más denunciadas, la Contraloría Departamental del Valle priorizó algunas temáticas para el Plan de formación al ciudadano vigencia 2021, las cuales fueron puestas a consideración de los veedores registrados en la base de datos de la Entidad, a través de una encuesta aplicada por la Subdirección Escuela de capacitación, para su validación y priorización. Cabe aclarar que la base de datos contiene 150 registros.

La consulta se hizo a finales de la vigencia pasada y se obtuvieron 21 respuestas. Las preguntas fueron:

- 1. ¿En cuáles de los siguientes temas le gustaría capacitarse?
- 2. ¿Cómo prefiere las capacitaciones?
- 3. ¿Qué modalidad de capacitación prefiere?
- 4. ¿Qué tipo de capacitación requiere?

Los veedores priorizaron las temáticas propuestas por la Entidad de la siguiente manera:

- Constitución y funciones de veedurías (38,1%)
- Contratación estatal con énfasis en supervisión e interventoría (33,3%)
- Mecanismos de participación ciudadana (19%)
- Control social (9,5%)

Así mismo, un 85,7% de los encuestados afirmaron que prefieren las capacitaciones virtuales a las presenciales



y un 92,2% afirmó preferir la modalidad de Diplomados frente a las opciones de cursos cortos o conferencias.

Por tanto, la Entidad acoge la priorización de este grupo de valor y sus preferencias en este Plan de formación y adiciona, por su novedad para la región y su importancia, la capacitación en la nueva normatividad sobre el control fiscal consagrada en el Decreto 403 de 2020 y demás reglamentación relacionada.

Así mismo se adiciona la capacitación en Ley de transparencia y acceso a la información por ser una herramienta muy útil para ejercer la función veedora. (Al final del Plan encontrará el resultado pormenorizado de la encuesta aplicada a los veedores).

Así las cosas, el plan y cronograma de formación quedó de la siguiente manera:

TEMÁTICAS Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE FORMACIÓN AL **CIUDADANO**

TEMA	TRIM	TRIM	TRIM	TRIM
	I	II	III	IV
Nuevo modelo de				
control fiscal.				
Ley de				
transparencia y				
acceso a la				
información.				
Contratación				
estatal con énfasis				
en interventoría y				
supervisión.				
Rol de las oficina de				
control interno				
Conformación y				
funciones				
de veedurías				
ciudadanas.				
Mecanismos de				
participación				
ciudadana.				
Curso de				
formación de				



[©] Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304

www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co





veedores		
juveniles		

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE JÓVENES VEEDORES.

Históricamente, la Contraloría Departamental del Valle ha atendido al segmento poblacional infantil y de juventud temprana del departamento, con programas específicos como el de "Contralores escolares", pero esta administración tomó la decisión de ampliar el espectro y dirigir su atención a la población joven (14-28 años), dada la coyuntura presentada por la movilización social, la cual fue en su mayoría juvenil y también muy significativa en Cali y el Valle del Cauca durante el primer trimestre del presente año.

Cabe resaltar que dichas manifestaciones también generaron respuestas desde el nivel nacional, una de las cuales fue la decisión de convocar a la elección de los Consejos de Juventud, instancias previstas por la Ley estatutaria 1885 de 2018, pero que no habían podido elegirse. Tras la coyuntura, el proceso se puso en marcha y culminará el 5 de diciembre con la elección de los Consejeros de Juventud en todo el país.

La elección de estas instancias fue vista como una oportunidad por la Entidad ya que los Consejos de Juventud son precisamente instancias de participación con funciones de veeduría y control social.

" ... Los Consejos de Juventudes son mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, ante institucionalidad pública de cada ente territorial al que pertenezcan, y desde las cuales deberán canalizarse los acuerdos de los y las jóvenes sobre las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y la visibilización de sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacional" Art. 33

La Ley estatutaria le da a los Consejos funciones de veeduría (Art. 34)

"Funciones de los Consejos de Juventud. El Consejo Nacional de Juventud, los Consejos Departamentales de Juventud, y los Consejos Distritales, Municipales y Locales de Juventud, cumplirán, en su respectivo ámbito, las siguientes funciones:

...7. Ejercer veeduría y control social a los planes de desarrollo, políticas públicas de juventud, y a la ejecución de las agendas territoriales de las juventudes, así como a los programas y proyectos desarrollados para los jóvenes por parte de las entidades públicas del orden territorial y nacional"

[©] Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304



De igual manera, cabe resaltar que a la fecha existen las Plataformas juveniles, las cuales también son instancias de participación de los jóvenes en los municipios con funciones de asesoría en la política de juventud, veeduría y control social. En el departamento del Valle, dichas instancias existen en 39 de los 42 municipios.

En este contexto, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en atención a la importancia de este grupo poblacional y a la oportunidad que representa la existencia de instancias de representación juvenil con funciones de veeduría y control social, constituyó un programa, que busca principalmente, fortalecer el proceso de construcción de una "ciudadanía juvenil" activa y participativa.

Objetivos del programa

- Contribuir a la formación de una ciudadanía juvenil informada y activa en el control social.
- Contar con jóvenes veedores en los Consejos y plataformas juveniles dispuestos a coadyuvar en las acciones de control fiscal participativo emprendidas por la Entidad.

Este programa incluye un **Curso de formación** dirigido en especial, a los miembros de las plataformas juveniles y a los candidatos a Consejos juveniles, pero sin excluir a los jóvenes vallecaucanos interesados en el control social. El curso fue agregado al cronograma de ejecución de este plan de formación como una sola actividad, pero comprende seis sesiones. Estos son los detalles del Curso de formación de jóvenes veedores:

Curso de formación de jóvenes veedores

Duración: 12 horas (6 clases presenciales en un lapso de tiempo de 15 días)

Modalidad: taller-virtual

Capacitadores: funcionarios de la Contraloría Departamental del Valle

Objetivo: brindar información y formación práctica para el ejercicio del control social a los recursos públicos y al patrimonio ambiental del departamento a los jóvenes vallecaucanos interesados en ejercer control social y en especial, a los Consejos y plataformas juveniles del Valle del Cauca.

Temáticas:

- 1. El control social y la lucha anticorrupción (2 horas)
- 2. Contratación pública (Dos horas).





- 3. Controles a los recursos públicos (Dos horas).
- 4. Herramientas normativas para el ejercicio del control social a los recursos públicos y al patrimonio ambiental (2 horas)
- 5. Herramientas tecnológicas institucionales para el ejercicio del control a los recursos públicos y al patrimonio ambiental. (2 horas)
- 6. Conformación legal de veedurías (2 hora2)

Inscripciones: Septiembre 20- Octubre 20

Inicio del curso: Noviembre 1. El cronograma del curso será concertado con los jóvenes inscritos.

INDICADORES

Cada una de las metas establecidas para las capacitaciones se encuentra regida por los indicadores descritos en el proceso P7 de la Contraloría Departamental del Valle (Gestión de los recursos humanos, físicos y financieros), los cuales para la vigencia 2021 son:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULACÓN	FRECUENCIA DE MEDICION	META ESPERADA	
Grado de Cumplimiento	- Cjecutadas		0.04	
del Plan de Formación al ciudadano	No. capacitaciones programadas	Trim.	80%	
Nivel de satisfacción de la comunidad en capacitaciones	nunidad en >= 4.0		80%	
	Total encuestas diligenciadas			

RESPONSABLES DEL PLAN DE FORMACIÓN AL CIUDADANO 2021

De acuerdo con el Sistema de Gestión de la Entidad vigente a la fecha. La Dirección de Participación ciudadana propone el presente Plan de formación y le hace el seguimiento.

La ejecución está a cargo de la **Subdirección Escuela de capacitación** de la Entidad, dependencia que

- Carrera 6 entre Calles 9 y 10. Edificio de la Gobernación del Valle del Cauca Piso 6
- (% Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 Línea de atención al ciudadano: 880 0304
- www.contraloriavalledelcauca.gov.co / Correo: contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co





gestionará, convocará y realizará las capacitaciones contempladas y las demás, que la dinámica relacional con los públicos externos, sean solicitadas a la Entidad.

Así mismo, esa dependencia presentará los informes de ejecución y cumplimiento de los indicadores, de acuerdo con lo establecido de manera trimestral.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Jenny Lagos Enríquez	Profesional Universitaria. Perfil comunicaciones	
Elaboró	Jenny Lagos Enríquez	Profesional Universitaria. Perfil comunicaciones	
Revisó	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación ciudadana	
	Claudia Luna Giraldo	Directora Oficina Jurídica.	
Los arriba firmantes declaramos que homos revisado el documento y lo encentramos ajustado a las normas y disposiciones logales			

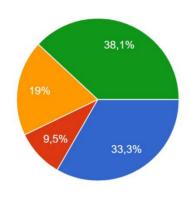
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



ANEXO 1.

RESULTADO DE ENCUESTAS A VEEDORES INSCRITOS EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

¿En cuales de los siguientes temas le gustaría capacitarse? 21 respuestas



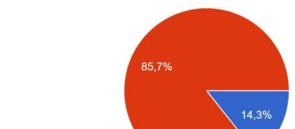
Contratación Estatal con énfasis en supervisión, interventoría

Control Social Participativo

Mecanismos de Participación Ciudadana

Constitución y Funciones de Veedurías

¿Cómo prefiere las capacitaciones? 21 respuestas





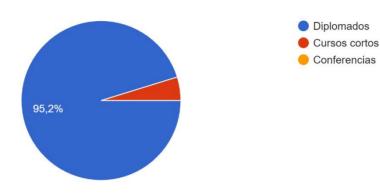


[©] Conmutador: (+57 2) 882 2488 / 888 1891 / 883 1099 - Línea de atención al ciudadano: 880 0304





¿Qué modalidad de capacitación prefiere? 21 respuestas



¿Qué tipo de capacitación requiere? 21 respuestas

